

**FALSOS AMIGOS: DIVERGENCIA SEMÁNTICA INGLÉS -
ESPAÑOL DE ALGUNAS FORMAS POCO ESTUDIADAS**

María Victoria Galloso Camacho

Universidad de Huelva, Facultad de Humanidades,
Departamento de Filología. Huelva, España
vgaloso@uhu.es

Ana Rengel Casimiro

Universidad de Huelva, Facultad de Humanidades,
Departamento de Filología. Huelva, España
ana.rengel@alu.uhu.es

**FALSE FRIENDS: SEMANTIC DIVERGENCE ENGLISH -
SPANISH OF SOME LESSER STUDIED FORMS**

Fecha de recepción: 7.09.2020 / Fecha de aceptación:
18.02.2021

Tonos Digital, 40, 2021 (I)

RESUMEN

El presente estudio se centra en los falsos amigos, palabras de forma similar pero distinto significado, existentes entre el inglés y el español. En él se analizan ocho parejas de

falsos amigos prestando especial atención a su etimología y las derivaciones semánticas desde su étimo común hasta sus actuales acepciones en cada lengua. Los términos escogidos son algunas de las formas menos estudiadas, debido a su menor frecuencia de uso o a su pertenencia a algún tema considerado tabú. Además, con la ayuda de diccionarios etimológicos se han podido presentar estos términos desde un enfoque diacrónico, desde el cual escasamente se han investigado este tipo de voces, y al que apenas se ha recurrido tradicionalmente en su enseñanza. En este trabajo, no obstante, se sostiene que el enfoque diacrónico es la mejor manera de entender sincrónicamente estas palabras y, por lo tanto, con él se puede evitar su estudio memorístico en forma de listas. De este modo, en la búsqueda de un enlace entre ambas lenguas, encontramos la explicación a los significados de estas voces y, con ello, un método significativo por el que hacer más fácil y eficaz su adquisición o enseñanza. Pretendemos que este esbozo pueda servir de ayuda a los investigadores que en el futuro pretendan trabajar en estas nuevas alternativas.

Palabras clave: significado; cambio semántico; falso amigo (inglés-español); etimología; didáctica.

ABSTRACT

The present study focuses on false friends –words with a similar form but different meanings— in both English and Spanish. Eight pairs of false friends have been analysed, paying special attention to their etymologies and their semantic derivations produced from their common etyma up to their

current definitions in each language. The selected terms are some lesser studied forms, due to their less frequent use or to their dealing with a taboo meaning. In addition, with help of etymological dictionaries, these forms are presented from a diachronic perspective, scarcely studied and barely resorted to in language teaching traditionally. Nevertheless, in this paper it is argued that the diachronic approach is the best way to understand these words synchronically and hence it is desirable to avoid their study by heart in form of lists. In the search for a link between both languages, an explanation for the meanings of these words has been found, and with it, a significant method by which to make an easier and more effective acquisition or learning. Our purpose is that this outline can help those researchers that in the future intend to work in these new alternatives.

Keywords: meaning; semantic change; false friend (English-Spanish); etymology; didactics

INTRODUCCIÓN

Falsos amigos es la denominación que se le da a, según Vlatko Broz (2008, p. 200), "two words [that] are the same or similar either in speech or in writing in two languages but their meaning is different". Este término es mucho más usado en inglés que en español y tiene su origen en una traducción literal del francés *faux amis*, de la homónima obra de Koessler y Derocquigny (1928). Se los conoce asimismo como *falsos*

cognados, falsos pares, palabras engañosas, entre otros, en su mayoría a partir de algunas traducciones de otros idiomas (Broz, 2008, p. 200). Lo cierto es que, denominación aparte, es un tema de la lengua que resulta a la par que controvertido, de enorme interés (de ahí el ingente número de listas que existen), no solo por el rendimiento que presentan, sino por lo necesario que resulta conocer su significado y las diferencias en ambas lenguas cuando las traducimos o interpretamos. El problema de estas voces, sin duda, parte de que el aprendiz de otro idioma puede sufrir interferencias provenientes de su lengua madre y esto puede dar lugar a un uso erróneo, confusiones, malentendidos o situaciones incómodas. Ha llegado a tal punto el impacto de los cognados engañosos que, incluso, se produce el efecto contrario en palabras como *bizarro*, cuyo verdadero significado ('valiente') desconocen algunos hispanohablantes y la llegan a confundir con 'extraño, absurdo' por influencia del inglés *bizarre*.

A pesar de no ser un tema actual, no se ha empezado a investigar más en profundidad hasta principios del siglo XXI. Son escasos los trabajos que se pueden encontrar sobre el asunto anteriores a este momento (Ivir, 1968; Nilsen, 1977; Granger y Swallow, 1988). Además, la mayoría de estas investigaciones en las que se comparan las lenguas inglesa y española han sido llevadas a cabo por autores de habla española, pero en lengua inglesa (Chacón Beltrán, 2006; Chamizo Domínguez, 1999; Martínez Ramos, 2010). Por otro lado, este tema parece atraer principalmente al área de

didáctica de la lengua extranjera, si bien se los trata de manera aislada, sin comparar lenguas en concreto, o simplemente como una contrastiva léxica, a modo de diccionario (Prado, 2001; Postigo Pinazo, 2007; Walsh, 2005; Lassaque, 2006). Y todo esto, por consiguiente, siempre estudiado desde un punto de vista sincrónico.

Pocos son los autores que se han decidido por relacionarlos con sus cambios semánticos (Beeching, 2013; Lauwers, Vanderbauwhede y Verleyen, 2010) y, menos aún, los que han decidido acercarse a ellos desde un enfoque etimológico (Broz, 2008; Chamizo Domínguez y Nerlich, 2002; Mendiluce Cabrera y Hernández Bartolomé, 1994; Lisyová, 2009), lejos de los que se limitan al análisis contrastivo sincrónico. Es por ello que hemos considerado fundamental investigar este aspecto de la lengua y contribuir a lo que escasamente se ha escrito en esta dirección. Por último, las conclusiones que se deriven este trabajo podrían ser de productividad para su aplicación a otros ámbitos como el de la enseñanza o aprendizaje de lenguas, la traducción, o la lingüística en general.

OBJETIVOS

Los distintos métodos educativos deberían estimular en diversos grados la participación activa de los alumnos y su capacidad de razonar. En la presente investigación se sostiene que los conocimientos solo pueden asimilarse una vez comprendidos: la memoria puede fallar, la lógica rara vez, y eso

es precisamente lo que nos sirve como argumento fundamental en nuestro trabajo.

Este estudio se centra en el análisis de algunos pares de falsos amigos existentes entre el inglés y el español desde una perspectiva diacrónica, al ser esta la única forma de entenderlos sincrónicamente: conocer el recorrido histórico de un término y saber los cambios semánticos que ha sufrido puede ayudar en gran medida a recordar su significado actual. De este modo, relacionando su forma con su significado y etimología también obtenemos un método significativo, con el que resulte más fácil la comprensión, y con ello la memorización inconsciente y adquisición de estas palabras engañosas y difíciles para el aprendiente.

METODOLOGÍA

Para llevar a cabo el análisis, se ha elegido un corpus de algunos pares de palabras relacionadas por su "falsa amistad" en inglés y en español, que se disponen organizadas alfabéticamente. La elección de estos pares en concreto se debe a que, tras una lectura exhaustiva de la bibliografía existente sobre el tema, no parecen haber sido estudiados con tanta frecuencia o no aparecen en la mayoría de listas de falsos pares entre el inglés y el español. La razón probable de por qué no figuran en los mencionados repertorios puede encontrarse en que se desconocen más en general, bien sea porque son más infrecuentes en su uso, bien porque tratan un tema tabú (como puede ser el sexo o el abuso). Algunas de estas parejas,

por tanto, serán más susceptibles de hacernos sentir incómodos si las utilizamos erróneamente. En cualquier caso, los pares léxicos seleccionados deben compartir un mismo étimo u origen; de otro modo, su análisis no tendría sentido en este estudio.

En el análisis de cada pareja de cognados se ha seguido el mismo procedimiento, consistente en primer lugar en la disposición del par léxico y de su(s) correspondiente(s) significado(s) en cada lengua. En este apartado más contrastivo se discuten las diferencias semánticas que más tarde se tratan de reconciliar cuando se descubren sus relaciones etimológicas. A continuación, se indica el étimo común del que proviene su forma y se traza el recorrido histórico. Dentro de dicho recorrido se explica, además de posibles evoluciones fonográficas, el significado original de su étimo y la evolución semántica, aportando ejemplos cuando se ha creído oportuno. No obstante, al haber seguido cada lengua una trayectoria distinta, se ha optado por describir su desarrollo por separado en la mayoría. Finalmente se proporcionan algunos términos derivados de esta raíz en inglés y español para relacionarlos mejor con su origen y enriquecer su aprendizaje.

Todo esto no se podría haber llevado a cabo sin la ayuda los diccionarios. Para localizar el significado de los términos en inglés y en español hemos manejado el *Oxford English Dictionary* (2020) (OED) y el *Diccionario de la Lengua Española* (2020) (DLE) respectivamente. Por otro lado, para el

significado del étimo común del que provendría cada pareja se ha utilizado el *Diccionario Latino-Español* de Blánquez Fraile (1961) (DLB), pues en su mayoría pertenecen al latín. Finalmente, la mayor parte de la información sobre la trayectoria histórica está basada en el *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico* de Corominas (1984) (Corom.) y, de nuevo, el OED, consideradas las fuentes más fiables de etimología de cada lengua, aunque ha sido contrastada, cuando se ha creído oportuno, con otras fuentes que se especifica en el análisis correspondiente. Asimismo, se han consultado el *Diccionario Etimológico Indoeuropeo de la Lengua Española* (2013) (DEILE) y el *Online Etymology Dictionary* (2020) (OnED) para profundizar en su étimo más primitivo. Por último, con la idea de advertir sobre la disimilitud de cada pareja, se indica su naturaleza o tipología— absolutos o parciales—, según la división establecida por Chamizo Domínguez (2008).

ESTADO DE LA CUESTIÓN

Los falsos amigos son una cuestión cuyo interés ha comenzado a surgir, sobre todo, a mediados del siglo pasado y que ha empezado a tener mayor repercusión a partir del presente siglo. Durante este intervalo de tiempo, algunos de los trabajos más destacables son Lubliner y Hiebert (2011), Beeching (2013), o Chamizo Domínguez y Nerlich (2002), siendo estos también algunos de los autores más productivos en esta cuestión lingüística.

Sin duda, los falsos amigos son un tema conocido y, en muchas ocasiones, se los ha intentado definir, se los ha clasificado según varios criterios y se los ha relacionado con distintas lenguas. De toda esta información, además, se extraen múltiples conclusiones, de entre las cuales algunas de las más importantes están relacionadas con su aplicabilidad en la didáctica de lenguas extranjeras. Es consabido que el parecido de un lexema en una lengua con el de otro en la lengua meta favorece inmensamente su reconocimiento y adquisición (Pérez, Peña, y Bedore, 2010, p. 55; Moss, 1992, p. 141; Ellis, 2015, pp. 48-49). Ahora bien, cuando se trata de un amigo engañoso, esto se torna más en un inconveniente que en una ventaja (Lado, 1957, p. 84), lo que Selinker (1972) llamaría *negative transfer*. Es, por tanto, el campo de la enseñanza de segundas lenguas en el que más ha proliferado este tipo de trabajos (Matte Bon, 2004; Brenders, van Hell y Dijkstra, 2011). Asimismo, se pueden encontrar diversos artículos sobre falsos amigos pertenecientes a los campos de la traducción (de estas y otras lenguas) y de la medicina (Martínez Ramos, 2010; Navarro, 2003).

Nuestra investigación, sin embargo, como ya hemos mencionado antes, pretende tomar los falsos amigos desde una perspectiva diacrónica, no solo sincrónica o contrastiva. Para ello, en primer lugar, es necesario aclarar algunos conceptos. De acuerdo con la definición que hacen Inkpen, Frunza y Kondrak (2005), los cognados son "words that have similar spelling and meaning in the two languages" (p. 252). Además,

poco más adelante en el mismo trabajo apuntan lo que se entiende por cognado genético: "word pairs in related languages that derive directly from the same word in the ancestor (proto-)language"(p. 252). Nosotros asumiremos, por economía, que al referirnos a cognados, estos serán genéticos por defecto. Por consiguiente, se debe descubrir un mismo origen etimológico y, al menos, una forma y significado similar para considerarse cognados.

Ahorabien, como explican Lubliner y Hiebert (2011), "Spanish-English cognates share a common Latin root, but the languages have evolved over time and cognates do not always mean precisely the same thing in terms of contemporary usage" (p. 81).Y eso es lo que entendemos por *falsos amigos semánticos*. Por tanto, y de acuerdo con este criterio, se entiende que solo estamos ante falsos amigos semánticos cuando se trata de "two words of two different languages, for instance Spanish and English, have the same etymological origin but different meanings in each of these two languages"(Chamizo Domínguez, 1999, p.120).En el caso del español y el inglés la inmensa mayoría de falsos amigos semánticos va a encontrar su procedencia común en los tempranos préstamos de la lengua latina (a veces a través del francés, en el caso del inglés), y sus acepciones semánticas se irían desarrollando a lo largo de la historia de una manera distinta dependiendo de su área geográfica. Este es el caso de palabras como *fábrica-fabric* o *constipado-constipated*, por ejemplo. Por el contrario, cuando estas voces parecen tener un

mismo parentesco, pero la homonimia se da por mera casualidad, usamos la etiqueta de 'falsos cognados' para referirnos a ellos. Podría decirse entonces que estos no son un sinónimo de *falsos amigos* y que son precisamente los que deberíamos evitar en este trabajo. Voces de este tipo son *dinero-dinner* o *ropa-rope*.

En cuanto a su clasificación, los falsos amigos han sido divididos en varios tipos según diferentes criterios y autores (Chacon Beltrán, 2006; Galiñales Gallén, 2006; Leontaridi, Soler y Morales, 2007), aunque consideramos que la de Chamizo Domínguez (2008) respeta las definiciones anteriores y puede ser la más acertada según los propósitos de este trabajo; de este modo, será la que usaremos. Como indica este autor, la división puede simplificarse en falsos amigos semánticos (*semantic false friends*) y falsos amigos por casualidad (*chance false friends*). Estos últimos se caracterizan por ser palabras similares en dos o más lenguas, cuyo significado no coincide porque básicamente no comparten un mismo origen etimológico, sino que llegaron a una forma similar —o igual— de manera accidental. Con lo cual, estos son también los que nosotros hemos definido anteriormente con el hipónimo de falsos cognados. Por otro lado, los falsos amigos semánticos, definidos anteriormente, pueden dividirse en otros dos subgrupos: los falsos amigos absolutos o totales (*full or absolute false friends*), cuyos significados son por completo o casi completamente distintos en cada lengua (*afrontar-affront*), y los falsos amigos parciales (*partial false friends*), en los que

coinciden al menos una de sus acepciones semánticas entre estas lenguas (*lujuria-luxury*).

En lo que respecta a los cambios semánticos, nosotros seguiremos la clasificación de Luján (2010). Según el autor, las variaciones semasiológicas pueden deberse a varios factores o causas (lingüísticas o no), entre ellas las más importantes: históricas, sociales y psicológicas, así como el contacto con otras lenguas. De igual modo, podemos encontrar numerosos tipos de cambios semánticos según su criterio, agrupados en mecanismos de cambios semánticos, cambios en la extensión significativa de la palabra y cambios en su connotación.

En el primer grupo distinguimos entre la metáfora (transferencia del sentido de una palabra a otra de manera figurada, como la pata de una mesa por la pata de un animal), la metonimia (traslación de significado de un término a otro mayormente por inclusión o contacto con el anterior, como en cuello de la camisa por contacto con el cuello anatómico), la etimología popular (reinterpretación del significado de una voz por su relación vulgar y errónea con otra de parecido formal y/o semántico que la contamina, como en *cerrojo* (<*veruculum*), reinterpretada como *ferrojo* por *ferrum* ('hierro', su material), y después con *c-* por influencia de la acción de cerrar), y la elipsis (omisión de uno de los términos que conformaban un sintagma, mayormente un binomio léxico, como en *puro* por *cigarro puro*). En el segundo grupo se encuentran la expansión semántica (por ejemplo, *dinero* proviene del latín *denarius*, un tipo de moneda, y

posteriormente su significado se ha visto generalizado para hacer referencia a todos los tipos, incluso billetes) y la restricción significativa (como el sustantivo inglés *corpse*, proveniente al parecer del francés *corps*, 'cuerpo', y ya solo aplicado a cuerpos sin vida). En el tercer grupo se explican los cambios por la adquisición de valores peyorativos (por ejemplo, *villano*, anteriormente 'habitante de una villa') o meliorativos (como en *suerte*, entendida como buena cuando se omite el adjetivo), también llamados empeoramiento y mejoramiento de significado, y en estrecha relación con los tabúes y eufemismos respectivamente. Por último, se comentan también los cambios más allá de la palabra, donde se incluyen los cambios por contagio (provocados por aparecer muy frecuentemente en contacto con otros términos, como *hígado*, proveniente del latín "[*iecur*] *ficātum* '[hígado] alimentado con higos'" (DLE)), y por similitud formal (por ejemplo, en inglés *donkey* 'burro' sustituye muy frecuentemente la palabra *ass*, de mismo significado, por esta última coincidir formalmente con el homónimo *ass* 'culo; estúpido').

ANÁLISIS DEL CORPUS

Casualidad-casualty

Es un par de falsos amigos semánticos parciales, cuya explicación histórica le da bastante sentido su desenlace en ambas lenguas. El término español recibe la definición de 'combinación de circunstancias que no se pueden prever ni evitar' (DLE), mientras que el inglés, además de esta, recibe

una connotación más negativa: ‘a chance occurrence, an accident; *esp.* an unfortunate occurrence, a mishap; now, generally, a fatal or serious accident or event, a disaster’, o incluso ‘used of an individual killed, wounded, or injured’ (OED), así como otras derivadas, teniendo todas que ver con muerte, accidente o desgracia.

Por lo que se refiere a su dicotomía, ambos sustantivos llegaron a estas lenguas a partir del adjetivo latino *casuālis* (‘fortuito, casual, accidental’), al que se le añadiría el sufijo sustantivador *-dad/-ty*. En el caso del español, no hay más que explicar ya que seguimos empleando el término con el mismo sentido que en latín. Por el contrario, en el caso del inglés el término se prestó en torno al siglo XV por medio de la voz *casuel* del francés medio, de significado aún idéntico al del latín. Casi un siglo después se registra por primera vez con el significado de ‘baja militar’ (OED), a través del hilo conductor de “accidente” y probablemente con un uso eufemístico. Posteriormente, se extendería el significado al de ‘víctima’ en general, su acepción más reciente (OnED).

Por lo que respecta a la voz *casuālis* del latín, esta deriva del sustantivo *casus*, que tenía varios significados, como ‘caída; suceso; azar; suerte desagradable; desgracia’ y también ‘caso’ gramatical (DLB). Este sustantivo, además, se formó a partir del supino del verbo *cado* (‘caer’). Por tanto, el sustantivo español *caso*, derivado de *casus*, viene a ser ‘lo que nos ha caído’ o ‘lo acaecido (verbo formado también a partir de *cado*)’. De hecho, el uso como “caso gramatical” también tiene que ver

con “caer”, pues es la sensación que da cuando declinamos una palabra (por su dirección hacia abajo).

Por otra parte, el verbo latino *cado* proviene de la raíz indoeuropea **kad-*, también ‘caer’, la cual nos ha dejado como herencia algunos vocablos del español como *cadáver* (‘cuerpo caído’); *caduco* (‘que va a caer’); *ocaso* (<*occāsus*: ‘caída’); *occidente*, *accidente* (estas últimas con apofonía radical que comporta el cambio vocálico de *a* a *i*); *cascada* (<it. *cascata* <lat. *cascare*: ‘caer’) (DEILE). Igualmente, en inglés encontramos los cognados de muchos de estos términos, u otros menos obvios como *chance*, proveniente del francés antiguo *cheance*, préstamo del latín **cadentia* (como consecuencia de la palatalización de la oclusiva velar sorda inicial), que provendría del participio de presente de *cado*, *cadens*: ‘que cae’(OED).

Contestar-contest

Un caso de falsos amigos semánticos parciales dado que al menos uno de los significados de estos verbos puede encontrarse en ambas formas (española- inglesa).

Según el OED, *contest* como verbo (más infrecuente que el sustantivo homónimo) tiene las siguientes acepciones: (1) ‘to contend or strive (*with* or *against*) in argument; to dispute or debate keenly, wrangle’;(2) ‘to argue or debate (a point, etc.); to argue against, dispute, controvert, call in question’; (3) ‘to strive or contend (in a general sense)’; (4) ‘to contend in rivalry, vie, compete (*with*)’; (5) ‘to contend for in emulation;

to set in competition or rivalry'; (6) 'to oppose with arms, fight against'. En español, por otro lado, encontramos las siguientes connotaciones para *contestar*: '(1) decir o escribir algo para resolver lo que se pregunta o para atender una comunicación; (2) dar respuesta a una pregunta; (3) atender algo como una llamada o una comunicación; (4) decir algo a una persona con autoridad como protesta ante una orden; (5) adoptar una actitud polémica y a veces de oposición o protesta violenta contra lo establecido, ya sean las autoridades y sus actos, ya formas de vida, posiciones ideológicas, etc.' (DLE). Esta última acepción nos recuerda a la segunda que encontramos en el término inglés. También debe mencionarse que aún pueden encontrarse otras connotaciones en esta entrada, pero están comenzando a entrar en desuso.

Puede percibirse que "responder" es el hilo que teje esta red de definiciones y significados en los dos idiomas. En efecto, con ello está conectado el étimo del que proviene el par léxico: *contestari*. Este verbo latino también significaba originalmente 'responder', pero se utilizaba, según el DLB, para responder específicamente ante un tribunal, o para llamar a los testigos. Este, además, es un significado que resulta muy lógico si se tienen en cuenta los términos que formaban dicho verbo. Su forma proviene de añadir el prefijo *con* ('junto con') al verbo *testari*, 'atestiguar; ser testigo', de modo que también está emparentado con el sustantivo *testigo* (Gómez de Silva, 1998). Aun se puede ir más hacia atrás con esta etimología, y es que tanto *testari* como *testis* ('testigo') esconden la forma

compuesta *tri-st-i* ('una tercera persona está presente'), formada a partir de la antigua raíz indoeuropea **trei-* ('tres'), dado que según la tradición latina los testigos debían ser tres. A propósito de esta raíz, también la palabra "testículo" (<*testiculum* 'pequeño testigo') tiene un hueco en esta historia, al considerarse un "testigo de la virilidad" (DEILE).

En conclusión a esta larga y enrevesada etimología, podría decirse que la forma española ha comportado una generalización o ampliación semántica con respecto al término latino, pues ya no está limitado al contexto judicial ("contestó a los periodistas" (DLE)). Por otra parte, su pareja formal inglesa pudo generalizar el término una vez tomado del latín y después desarrollaría otra acepción más específica para aplicarlo a un contexto más concreto: el de participar en concursos, donde el objetivo principal consiste en contestar a las preguntas que se plantean. Posteriormente, este significado se extendería también a la participación en cualquier tipo de competición (OED): "of man, who dares in pomp with Jove contest" (Homero, trad. 1806, p. 193). También a través del hilo de "competición", se especificó en el sentido de rivalizar agresivamente.

Decepción-deception

Este par de falsos amigos semánticos, aunque parciales, son causantes de numerosas confusiones entre los estudiantes de español y de inglés. A pesar de ello, guardan un hilo de unión muy lógico entre ellos. *Deception* se define como: 'the

action of deceiving or cheating', de donde deriva '[a thing] that deceives; a piece of trickery; a cheat, sham' (OED). El sustantivo español se define según el DLE: (1) 'pesar causado por un desengaño'; (2) 'engaño'. Claramente, la derivación semántica viene del sentimiento que provoca en una persona un engaño, significado original de la palabra desde el latín. De hecho, el latín no contaba con un término que expresase la idea de 'decepción' como primera definición actual del español. El sustantivo latino *deceptio, -nis* se usaba para denominar los conceptos de 'engaño; fraude', tal y como se entiende en inglés, y precisamente ya en latín tardío comenzó a usarse el término para designar la sensación que desencadenaba el propio concepto con el sentido que ya tenía (DLB). Así pues, el español tomó del latín esta última acepción como la principal (hasta el punto en que en algunos diccionarios es la única registrada), mientras que el inglés lo tomó del latín tardío, o probablemente del francés antiguo, únicamente con su significado básico, 'engaño' (OED).

En cuanto a la palabra *deceptio* del latín, deriva del supino *deceptum* del verbo *dēcipio*, que significaba 'engañar, burlar, defraudar' (DLB). De hecho, este concepto se usaba originalmente en latín como término de caza, con el significado de 'caer en la trampa', lo cual tiene relación, metafóricamente, con lo que supone engañar a alguien. Precisamente el verbo *dēcipio* es un derivado del verbo *capiō* ('coger, tomar, capturar'), con una apofonía radical que explica el cambio vocálico de *a* a *i*. A este último verbo se le añadiría el prefijo *de-*

, que denota la idea de 'movimiento de arriba abajo'; también aporta un matiz despectivo (Gómez de Silva, 1998).

Asimismo, como nos presenta el DEILE, el lexema del verbo latino *capi* se vincula a la raíz indoeuropea **kap-* ('tomar, coger') con la adición del afijo *-yo*, de donde también obtenemos palabras como *cazar* (<**captiare*); *captar* (<*captō*: 'tratar de coger'); *capturar*, *cautivo* (del participio de pasado de *captō*, *captivus*; con vocalización de oclusiva bilabial sorda implosiva); *recaudar* (<*receptō*, frecuentativo de *recipiō*: 'recibir'); *recibir* (<*recipiō*<*re+capiō*; con apofonía de vocal radical); *receta* (<pp. *receptus*), *concepto* (prep. *con*); *excepto* (prep. *ex* 'fuera'). También con el infijo *-s-* (**kap-s-*) tenemos derivados en español como *caja*, del latín *kapsa*: 'caja, cofre'. En lo que al inglés respecta, encontramos muchos cognados de las palabras españolas mencionadas, y otros derivados como *chase* (verbo; con palatalización de oclusiva velar sorda inicial), *catch*, *caption*, *receive* (prep. *re*), *perceive* (prep. *per*) o incluso el verbo *have*, a través de la aspiración de sus consonantes (Pokorny y Partridge, 1969, pp. 527-8).

Gripe-gripe

La mayoría de términos médicos en cualquier lengua se parecen entre ellos, pues comparten un mismo étimo que normalmente se construye sobre la raíz de una lengua clásica como el latín o el griego. En este caso, estamos ante una pareja peculiar sin duda, en cuya historia el latín o el griego no tienen lugar. En español, el sustantivo *gripe* se define de la

siguiente manera según la Asociación de Academias de la Lengua Española: 'enfermedad epidémica aguda, acompañada de fiebre y con manifestaciones variadas, especialmente catarrales'. En algunos países sudamericanos se utiliza la variante *gripa* en lugar de *gripe*. Por otra parte, en inglés, como sustantivo igualmente, el OED registra más de una acepción, principalmente: (1) 'a complaint; a grumble' (informal); (2) 'an intermittent spasmodic pain in the bowels' (habitualmente en plural); (3) 'the action of griping, clutching, grasping or seizing tenaciously, esp. with the hands, arms, claws, and the like' (ya arcaica o en desuso).

Efectivamente, estos sustantivos no significan lo mismo en inglés y en español, aunque sí es cierto que los angloparlantes cuentan con una palabra muy similar (si bien varía en cuanto a su pronunciación), *grippe*, para referirse a esta enfermedad: 'influenza' (OED). Este vocablo, sin embargo, solo se utiliza en contextos médicos, pues es el término técnico. Coloquialmente, se usa la palabra *flu* (abreviatura de *influenza*) para hablar de la gripe. Resulta paradójico que *influenza*, en español, sea la palabra que se utilice como término técnico para esta enfermedad; de modo que los cognados de *influenza* y *gripe* se usan de forma contraria en cuanto a su formalidad o especialización en una lengua y otra.

En cuanto a su etimología, el sustantivo inglés procede de su correspondiente verbo homónimo. Si recurrimos al OnED, este nos informa de que el verbo *gripe* se introduce en esta lengua en el siglo XIII, con el significado de 'to clutch, seize

firmly', que proviene del inglés antiguo *gripan* ('grasp at, lay hold, attack, take, seek to get hold of'), y este a su vez del protogermánico **gripan* ('seize'). Además, el verbo protogermánico se construye sobre la raíz protoindoeuropea **ghreib-* ('agarrar, asir'). Curiosamente, Gómez de Silva (1998) traza una trayectoria parecida para el equivalente formal español, con la diferencia de que a partir del protogermánico la forma española toma otro camino: del germánico *gripan* el franco adopta la forma **grīpan*, en base a la cual el francés adquirió el verbo *gripper* ('asir, coger'), y de ahí el sustantivo, también francés, *grippe* ('gripe'). Obviamente, es también del francés *grippe*, como préstamo bastante posterior, de donde el inglés recibe el término médico.

No obstante, esta etimología solo explicaría la tercera y arcaica acepción que registra el OED para la voz inglesa *gripe*, y no parece tener mucho sentido con la definición de la forma española. Lo cierto es que, si conocemos el sustantivo *grippe* del francés, este significa efectivamente lo mismo que en español, pero el verbo *gripper* traduce, además de 'coger, tomar, asir', también algo así como 'atascarse, bloquearse'. Parece entonces probable que pueda tener algo que ver con la sintomatología de la enfermedad, como el correspondiente estado de las fosas nasales. Sin embargo, ellos mismos justifican el sustantivo haciéndolo provenir del verbo (con el significado de 'coger'), y este "vient de ce qu'il s'agit d'une maladie qui saisit brusquement" (Centre National de

Ressources Textuelles et Lexicales, 2012).

En nuestra opinión, esto podría ser una explicación a la derivación semántica del término, pero también parece más probable la propuesta que nos muestran Corominas y Pascual (1984). En efecto, según este último, el término español es un “préstamo (s. XIX) del francés *grippe* y este, a su vez, probablemente del suizo-alemán *grüpi*, derivado de *grûpe(n)* ‘agacharse; acurrucarse; temblar de frío’, por ser síntomas de la enfermedad”, lo que parece, además, haber sido aclarado, según afirma Corominas (1984), en un artículo de Kurrelmeyer (1920), pues aún se utiliza este vocablo en Alemania con el significado de dicha enfermedad. De este modo, queda clara la etimología del término español, además de la segunda acepción del inglés, ya que los síntomas de un cólico coinciden con los que justificaban el empleo de la palabra española *gripe* como tal. Parece, asimismo, muy probable que la primera y reciente acepción (registrada, según el OnED, por primera vez en 1932) de la voz inglesa se haya tomado deverbalmemente (de *gripe* (v.), ‘quejarse’) por la forma de reaccionar cuando se tiene esta enfermedad.

En conclusión, no todas las acepciones del sustantivo inglés *gripe* pertenecen a la misma entrada del diccionario en cuanto a su etimología, sino que las dos primeras acepciones tienen que ver con un origen (*grûpe*) que no se corresponde con el de la última (*gripan*). Por tanto, el caso de esta pareja sería el de un par de falsos amigos semánticos absolutos aunque solo en cuanto a lo que respecta a las dos primeras

acepciones del inglés, ya que estas son las únicas que guardan un origen en común con el término español; la tercera solo guarda un origen indirecto con la voz española y ha comenzado a entrar en desuso. Igualmente cabe mencionar que en español contamos con el verbo *gripar* (procedente también del francés *gripper*), no aplicable a personas y que nada tiene que ver con la enfermedad de la gripe sino como una metáfora por la forma en que responde el vehículo ante una cierta avería: ‘hacer que las piezas de un engranaje o motor queden agarrotadas’ (DLE).

Jornada-journey

Según el OED, *journey* es ‘a day's travel; the distance travelled in a day or a specified number of days’, o, derivado metafóricamente de la definición anterior, ‘the ‘pilgrimage’ or passage through life’. Asimismo podemos encontrar en el OED otras definiciones que coinciden con las de la voz española, pero que ya se encuentran obsoletas: ‘a day’; ‘a day’s work’. En cuanto a las también numerosas definiciones en español, nosotros usaremos el DLE y presentaremos las cuatro primeras acepciones, suficientes para nuestro propósito: (1) ‘día (periodo de 24 horas)’; (2) ‘tiempo de duración del trabajo diario’; (3) ‘camino que se anda regularmente en un día de viaje’ y (4) ‘camino o viaje aunque pase de un día’. Curiosamente, las dos últimas acepciones del español, las más infrecuentes, equivalen en cierto modo a las registradas en inglés, mientras que las dos primeras, de uso más común en

nuestra lengua, equivaldrían a las ya obsoletas del inglés. Se deduce, por tanto, que nos encontramos ante unos falsos amigos semánticos parciales.

En cuanto al recorrido histórico de la raíz que une estos sustantivos en ambas lenguas, Gómez de Silva (1998) nos hace saber que el término español provendría del provenzal antiguo *jornada* ('camino que se recorre en un día; trabajo que se hace en un día'). Esta palabra se formaría partir del sustantivo *jorn*, 'día' (nótese en francés su cognado *jour*), que a su vez procede del latín *diurnus*¹ 'diurno, diario, cotidiano' (DLB), también posteriormente sustantivado con el significado de 'tiempo diurno' en contraposición al nocturno (Corom.). El sustantivo inglés según el OED es un préstamo del siglo XII, procedente del francés antiguo *ournée*² 'a day's length; day's work or travel'. Un siglo después, ya se registraría por primera vez con su significado actual.

Por consiguiente, teniendo en cuenta la información anterior, puede deducirse que el significado del término se ha visto muy influenciado por los contextos en los que aparecía más frecuentemente, tanto en una lengua como en otra: trabajo y viajes (bien por duración, bien por distancia o bien por la acción en sí). De ahí que su sentido se ampliase para

¹La alteración formal, fonética y en consecuencia también gráfica, se debe a una palatalización por asimilación regresiva de la oclusiva dental sonora inicial en contacto con la semiconsonante que le sigue y que funciona como yod 3, según la clasificación de Menéndez Pidal (1904).

²Este término sufre la misma variación fonética inicial que en español, mientras que la terminación *-ée* procede del sufijo latino *-ata* (a través de un proceso de lenición de la oclusiva dental sonora intervocálica).

posteriormente especificarse y aplicarse en otros contextos. En el caso del inglés, solo se atribuiría al de viajes, mientras que en español es sobre todo el de trabajo o el de duración en general el que prevalece.

Otro derivado del término provenzal *jorn* es *jornal*, cuyo cognado en inglés es *journal*. Estamos de nuevo ante dos falsos amigos semánticos, esta vez totales. *Jornal* en español se define como 'estipendio que gana el trabajador por cada día de trabajo' (DLE); en cambio *journal* en inglés se entiende como (1) 'a record of public events or of a series of public transactions, noted down as they occur day by day or at successive dates, without historical discussion'; (2) 'a record of events or matters of personal interest kept by any one for his own use, in which entries are made day by day, or as the events occur' (OED). Claramente, el sustantivo español toma su significado a partir del sustantivo del que procede (*jornada*).

Con respecto al inglés, aparece por primera vez con el significado de 'periódico' a finales del siglo XV, como préstamo del francés antiguo *journal*, que ya significaba 'conjunto de sucesos que ocurren durante el día', de ahí que en francés tenga el mismo significado. Con la acepción de 'diario (personal)' aparece por primera vez en torno al siglo XVII, también derivado del sentido del término francés (OED). Para concluir y profundizando en esta raíz, *diurnus* deriva de *dies* ('día'; periodo del día en que el Sol brilla), *día* en español o *day* en inglés, que está emparentado con la raíz indoeuropea **deiw-* ('brillar'; 'cielo'). Esta raíz también es la que se esconde

tras la palabra latina *deus* ('dios'), a partir del sustantivo indoeuropeo **deiwos*, de significado idéntico, por el brillo con el que se relaciona a un dios. Igualmente, a partir de la variante **dyew-*, se obtiene *Jove* ['dios del brillante cielo'], de donde en latín *Jovis* (genitivo de *Juppiter*; el dios padre). Asimismo, sobre esta raíz se formaron otras palabras derivadas en español como *jovial* (por el atributo principal del dios) o *jueves* (su día otorgado). Por último, también a partir del último étimo, se forma paralelamente en griego *Ζεύς*, de donde *Zeus*, nombre del dios equivalente a Júpiter en la mitología griega (DEILE).

Molestar-molest

Este verbo que puede usarse de un modo relativamente inofensivo en español y otras lenguas relacionadas recibe otra definición muy distinta en inglés, lo que lo convierte en un concepto cuanto menos problemático, y las confusiones que puede ocasionar podrían llegar al nivel de susto o escándalo. El verbo *molestar* en español recoge varias acepciones, según el DLE: '(1) causar fastidio o malestar a alguien; (2) impedir u obstaculizar algo; (3) ofenderse, enfadarse ligeramente; (4) dicho de una persona: hacer algo que pueda suponerle esfuerzo, fastidio'. El uso más frecuente es el de la primera opción que registran, y ese es precisamente el significado que nos interesa analizar para su comparación con el término inglés. Por otro lado, el verbo inglés *molest* tiene dos acepciones, según el OED: '(1) 'to harass, attack, or abuse

sexually' y (2) 'to interfere or meddle with (a person, animal, etc.) injuriously or with hostile intent; to pester or harass, esp. in an aggressive or persistent manner'. Vemos que se trata de un falso amigo semántico parcial, ya que la segunda acepción sí guarda relación con la entrada en español. Naturalmente, es la primera acepción la más usada de nuevo y a la que atenderemos en este análisis comparativo.

Estos dos términos, similares en forma aunque algo más dispares en significado, deben ambos su étimo a la voz latina *molestāre*. Esta palabra compartía un significado muy parecido al que actualmente tenemos en español. Deriva del sustantivo *molestia*, que a su vez proviene de *moles* ('masa, carga, esfuerzo, peso, dificultad'), relacionado también con la palabra española *mole*, o incluso con el sustantivo *mol*, cognado en varias lenguas asimismo (OED). Por tanto, algo *molestus* en latín se entendía como algo pesado, desagradable, inoportuno, o, directamente, molesto (DLB). A partir de esta raíz proveniente del indoeuropeo **mō-*, además, obtenemos palabras como *molécula*, a través de su diminutivo, o, algo más indirectamente, el sustantivo *muelle* o el verbo *demoler* (DEILE).

En lo que respecta a la derivación semántica que ha sufrido esta voz a lo largo de su historia hasta llegar a la definición actual en inglés, podemos comentar que fue una voz que directamente tomó del latín el francés antiguo, con el significado anteriormente mencionado. Posteriormente, esta palabra fue introducida al inglés (medio) en torno al siglo XII, y

a finales del siglo XIV su significado se fue especificando hasta significar, además de molestar, algo más agresivo, como 'insultar'. No quiso quedarse ahí el significado de esta palabra, y seguiría "empeorándose" aún más con el tiempo hasta finalmente registrarse en 1950 por primera vez con el sentido actual, algo tan negativo como 'abusar sexualmente de alguien, violar' (OnED). Su uso se especificó hasta tal punto que la acepción de "molestar", entendida como en nuestra lengua, se terminó disipando en inglés, y actualmente tan solo se usa con ese sentido cuando nos referimos a esta acción de una manera muy agresiva o abusiva.

Rapar-rape

De nuevo, como con *molestar-molest*, nos encontramos ante un significado de índole sexual y abusiva en inglés; y, del mismo modo, el significado español tiene connotaciones más inocentes. En este caso, no obstante, se trata de un par de falsos amigos semánticos totales. Esta pareja cuenta con muchos siglos de historia y ha pasado por múltiples lenguas y sentidos a lo largo de su longeva existencia hasta llegar al actual significado cada lengua en cuestión. En español, las acepciones registradas en el DLE son: (1) 'rasurar o afeitarse las barbas; (2) cortar el pelo al rape; (3) hurtar o quitar con violencia algo' (esta última más coloquial y menos usada). Por otro lado, el OED muestra las siguientes acepciones para *rape*: (1) 'to carry off (a person) by force; esp. to abduct a woman, usually for the purpose of sexual violation'; (2) 'to violate (a

person) sexually; to commit rape against (a person); esp. (of a man) to force (a woman) to have sexual intercourse against her will'. Aunque ambas acciones estén relacionadas, la que realmente nos atañe en este análisis es la segunda acepción (la que mayor problema puede causar en una traducción errónea).

En cuanto a su desarrollo semántico, es necesario decir que su étimo va tan atrás en el tiempo que es difícil saber con exactitud cuándo pasó a diversificar su sentido y de qué lengua en concreto tomamos su raíz. Todo apunta a que, por curioso que parezca, el español tomó este término a través del germánico mientras que es del latín de donde el inglés adopta esta voz mucho tiempo atrás. Siendo un poco más específicos, el verbo español *rapar* parece provenir del gótico **hrapôn*, 'arrebatar, arrancar, tirar del cabello' (DLE), de donde el germánico adquiere la raíz **rabh-*, de significado idéntico (DEILE). Asimismo, esta palabra germánica se asocia con la raíz indoeuropea **rep-* ('arrebatar, robar, rapiñar') que está presente en el latín *rapere*, 'arrastrar consigo, llevarse [rápidamente o por la fuerza], arrebatar, saquear, robar, quitar' (DEILE). Por tanto, esta palabra ha sufrido una especificación semántica en español, para significar solamente 'arrancar pelo' y, posteriormente, el significado actual de quitarlo, aunque de un modo no tan agresivo. Esta raíz es también la que encontramos en otras palabras relacionadas como *raptar*, *rapaz*, *rapiña*, *rápido* y *raudo*; todas ellas más inclinadas hacia el significado del verbo latino (*rapere*): por la acción de agarrar o por la rapidez con la que se hiciera.

Por otro lado, en inglés encontramos una trayectoria más compleja en cuanto a las lenguas por las que ha pasado, si bien su significado no ha sufrido una gran modificación respecto del étimo del que proviene. Según el OnED esta forma en inglés se registra por primera vez a finales del siglo XIV, con el significado de 'seize prey; abduct, take by force', y se formó a partir del sustantivo *rape*. Este término se tomaría del anglo-normando *raper* que, a su vez, provendría del francés antiguo *rapir* 'seize, abduct', cuyo origen etimológico se encuentra en el verbo latino *rapere* (anteriormente mencionado).

Hay algunos, incluido el OnED, que defienden que ya en latín se podía encontrar el verbo *rapere* en contextos donde se lo podía entender con el sentido de 'violar', aunque, en nuestra opinión, quizás solo se utilizase a modo de metáfora o eufemismo, pues ya contaban con otro verbo (*stuprare*) para hacer referencia a esta acción. En cualquier caso, está claro que el origen del verbo *rape* del inglés está en este término latino.

Finalmente, cabe también mencionar que el sustantivo español *rape* como 'pez' ('pejesapo') no tiene relación con esta raíz. En su lugar, tiene que ver con el étimo latino *rapum*, que nos ha dado la palabra *rábano* (también para referirse al nabo). La relación entre estos términos estaría en el parecido de la cola de este pez con la forma de un nabo.

Suave-suave

Estos adjetivos de forma idéntica y pronunciación

parecida resultan no tener ningún significado en común, por lo que son falsos amigos semánticos absolutos. Este adjetivo tan solo tiene una acepción en inglés, y no se aplica a objetos como podría pensar un hispanohablante, sino a personas (especialmente a hombres, en concreto) y tampoco tiene nada que ver con la percepción por los sentidos ni con algo físico. Se utiliza mayormente para hablar de una actitud o conducta. El OED lo define de la siguiente manera: 'of persons, their manner: blandly polite or urbane; soothingly agreeable'(OED). Por otra parte, el adjetivo español se emplea mayormente con objetos para hacer referencia a algo perceptible a los sentidos, especialmente al tacto, aunque también es bastante frecuente su uso metafórico aplicado a otros sentidos (*unsuave aroma*, por ejemplo). Incluso se utiliza a veces con acciones para describir el modo en que se realizan (como en *un aterrizaje suave*). De hecho, no es difícil recurrir también a este término metafóricamente para describir el comportamiento de una persona. Ya, incluso, aunque más coloquial, puede encontrarse, como extensión de su significado por metáfora, esa acepción en el diccionario (no, sin embargo, con el mismo sentido que en inglés).

Como puede comprobarse, el adjetivo español es muy productivo y cuenta con un catálogo más amplio de significados en su entrada. En el DLE se define: (1) 'liso y blando al tacto, sin tosquedad ni aspereza'; (2) 'blando, dulce, grato a los sentidos'; (3) 'tranquilo, quieto, manso'; (4) 'lento, moderado'; (5) 'dicho, por lo común, del genio o del natural: dócil,

manejable o apacible; (6) 'magnífico'. Observamos que la quinta acepción es la que se refiere a personas y se usa de una forma algo más coloquial; la última, además de ser coloquial, solo se usa en México.

Por otro lado, estos adjetivos también presentan otras diferencias, como en la frecuencia de uso, pues su utilización es mucho más habitual y neutral en español, en contraposición a su empleo reducido y formal en inglés. Asimismo, se trata de una palabra relativamente reciente en esta última lengua, que no se registra por primera vez hasta 1815 con el sentido indicado en su definición. Es cierto que ya se usaba ese término anteriormente, prestado probablemente en torno al siglo XV o XVI del francés *suave*, pero con el significado de 'agradable a los sentidos, placentero' (OnED). El término francés, por otro lado, fue tomado del latín *suāvis*, que significaba 'dulce, placentero, suave' (DLB). También es del latín, como podía esperarse, de donde se tomó el término español, aunque especificándose su significado para solo usarse como 'suave'. Y 'suave' era precisamente la acepción de la que carecía con respecto al latín la raíz indoeuropea, **swādwi-*, de la que procede el adjetivo latino (Gómez de Silva, 1998). No obstante, las otras dos acepciones del término indoeuropeo pueden encontrarse en otras palabras que conocemos:

El término indoeuropeo **swādwi-* (de donde procede en latín *suāvis*, con pérdida de *-d-* intervocálica) viene de unir el sufijo *-wi-* a la raíz **swād-* 'dulce, agradable' (DEILE). Pero

sobre esta misma raíz se construye la palabra del inglés antiguo *swede* (a través del protogermánico **swotja-*), que ha dado lugar al actual adjetivo inglés *sweet* (OnED). Además, si en vez del anterior sufijo le añadimos el sufijo *-onā-* a la raíz indoeuropea, obtenemos el sustantivo griego *ἡδονή*, del griego antiguo *ἡδονή* 'placer' (mediante la pérdida del sonido consonántico inicial), en español *hedonismo*. Por último, como explica el DEILE, encontramos también el rastro de esta raíz indoeuropea con el sufijo *-ē-* (**swād-ē-*) en las palabras *persuadir* 'recomendar como bueno, grato' o *disuadir*, resultantes de la adjunción de las preposiciones *per-* y *di-* respectivamente al verbo latino *suadēo* 'aconsejar, persuadir'. Igualmente, resulta bastante llamativo el caso de otros dos pares de adjetivos que curiosamente rastrean un proceso y uso bastante paralelo al del par *suave-suave*: *blando-bland* y *calloso-callous*.

CONCLUSIONES

Hemos llevado a cabo el análisis de algunos pares de falsos amigos (español-inglés) poco investigados hasta ahora, algunos por su menor frecuencia y otros probablemente por tratar algún tema tabú. En este análisis se han explicado, a partir de su étimo común, algunas de las transformaciones más importantes que han comportado estos conceptos a lo largo de su historia, teniendo en cuenta sobre todo sus variaciones semánticas hasta llegar a las definiciones adquiridas actualmente.

Debido a que el corpus de palabras estudiadas es escaso y limitado, no tenemos información suficiente para establecer unas conclusiones aplicables a todas las voces pertenecientes a este conjunto. No obstante, sí podemos constatar que dentro de los pares tratados, el desplazamiento de significado del término inglés se ha visto en muchos casos motivado por ser préstamos del francés, cuando ya contaban con términos equivalentes anteriormente, y que las parejas de falsos amigos muchas veces terminan difiriendo en cuanto a su frecuencia en una lengua y otra (los términos provenientes del latín o el francés suelen ser más formales en inglés y no así en español).

A partir de este análisis, por tanto, hemos podido reconciliar dos lenguas que a primera vista parecen tan diversas, y hemos demostrado que la mayoría de falsos amigos entre ellas tienen un origen común en el latín y que sus significados se han ido diversificando por distintos motivos: algunos configurados por la historia, otros por los contextos en los que han aparecido más frecuentemente, otros porque dejaron sin adoptar algunas acepciones que ya se registraban en la lengua de origen del término, etc.

Gracias a la ayuda de diccionarios etimológicos hemos podido ofrecer un enfoque distinto que, según la bibliografía disponible, apenas se ha tenido en cuenta en la enseñanza o adquisición de los falsos amigos. Nosotros, sin embargo, defendemos que este tipo de voces deberían ser explicadas y entendidas a través una relación lógica que nos haga comprenderlas y no estudiarlas, lo cual sostenemos que puede

conseguirse mediante la incorporación del enfoque diacrónico. Este permite un aprendizaje significativo que se traduce en una adquisición más fácil y eficaz.

BIBLIOGRAFÍA

- Beeching, K. (2010). Semantic change: evidence from false friends. *Languages in contrast*, 10(2), 139-165.
- Beeching, K. (2013). A parallel corpus approach to investigating semantic change. En K. Aijmer y B. Altenberg (Eds.), *Advances in corpus-based contrastive linguistics. Studies in honour of Stig Johansson*. Amsterdam: John Benjamins, 103-125.
- Blánquez Fraile, A. (1961). *Diccionario latino-español*. Barcelona: Editorial Ramón Sopena.
- Brenders, P., van Hell, J. G., y Dijkstra, T. (2011). Word recognition in child second language learners: Evidence from cognates and false friends. *Journal of Experimental Child Psychology*, 109(4), 383-396.
- Broz, V. (2008). Diachronic Investigations of False Friends. *Suvremena Lingvistika*, 66, 199-222.
- Centre National de Ressources Textuelles et Lexicales. (2012). *Portail Lexical*. Recuperado el 23 de junio, de 2020 de <http://www.cnrtl.fr/definition/grippe>
- Chacón Beltrán, M. R. (2006). Towards a typological classification of false friends (Spanish-English). *Revista Española de Lingüística Aplicada*, 19, 29-40.

- Chamizo Domínguez, P. J. (1999). False friends: mousetraps for communication and translation. *International Journal of Communication*, 9(1/2), 115-130.
- Chamizo Domínguez, P. J. (2008). *Semantics and Pragmatics of False Friends*. New York/London: Routledge.
- Chamizo Domínguez, P. J., y Nerlich, B. (2002). False friends: Their origin and semantics in some selected languages. *Journal of Pragmatics*, 34(12), 1833-1849. doi: [https://doi.org/10.1016/S0378-2166\(02\)00024-3](https://doi.org/10.1016/S0378-2166(02)00024-3)
- Corominas, J., y Pascual, J. A. (1984). *Diccionario Crítico Etimológico de la Lengua Castellana*. Madrid: Gredos.
- Ellis, R. (2015). *Understanding Second Language Acquisition. 2nd Edition-Oxford Applied Linguistics*. Oxford: Oxford University Press.
- Galiñales Gallén, M. (2006). Falsos amigos adjetivales. *Espéculo: Revista de estudios literarios* (Universidad Complutense de Madrid, online), 32. Recuperado el 20 de agosto, de 2020 de <http://www.ucm.es/info/especulo/numero32/famigos.html>
- Gómez de Silva, G. (1988). *Breve diccionario etimológico de la lengua española: 10,000 artículos, 1,300 familias de palabras* (2ª ed.). México: Fondo de Cultura Económica.
- Granger, S., y Swallow, H. (1988). False friends: a kaleidoscope of translation difficulties. *Langage et l'Homme*, 23(2), 108-120.

- Harper, D. (2001-2020). *Online Etymology Dictionary (Etymonline)*. Recuperado de <http://www.etymonline.com>
- Homero. (1806). *The Odyssey of Homer* (Trad. Alexander Pope), Londres: Bye and Law.
- Inkpen, D., Frunza, O., y Kondrak, G. (2005). Automatic identification of cognates and false friends in French and English. *Proceedings of the International Conference Recent Advances in Natural Language Processing*, 9, 251-257.
- Ivir, V. (1968). Serbo-Croat-English false pair types. *Studia Romanica et Anglica Zagradiensia*, 25-26, 149-159.
- Koessler, M., y Derocquigny, J. (1928). *Les faux amis: ou, Les trahisons du vocabulaire anglais (conseils aux traducteurs)*. París: Vuibert.
- Kurrelmeyer, W. (1920). Etymological Notes. *The Journal of English and Germanic Philology*, 19(4), 510-519.
- Lado, R. (1957). *Linguistics across Cultures: Applied Linguistics for Language Teachers*. Ann Arbor: University of Michigan Press.
- Lassaque, L. F. (2006). *Diccionario de falsos cognados inglés-castellano*. Buenos Aires: Lassaque.
- Lauwers, P., Vanderbauwhede, G., y Verleyen, S. (Eds.). (2010). Pragmatic markers and pragmaticalization: Lessons from false Friends (Special volume). *Languages in Contrast*, 10(2). doi: <https://doi.org/10.1075/bct.44>
- Leontaridi, E., Soler, N. P., y Morales, M. R. (2007). Amistades peligrosas: una aproximación teórica y una clasificación

práctica de los falsos amigos entre el español y el griego moderno. *Ogigia: Revista Electrónica de Estudios Hispánicos*, 2, 77-89.

Lisyová, O. (2009). Análisis contrastivo de los cultismos latinos de uso internacional en el habla común desde las perspectivas diacrónica y sincrónica: el desarrollo y el cambio de su significado (en base a las lenguas de primer y segundo contacto: español, eslovaco, ruso). *Linred: Lingüística en la Red*, 7. Recuperado el 25 de junio, de 2020 de <https://ebuah.uah.es/dspace/handle/10017/24365>

Lubliner, S., y Hiebert, E. H. (2011). An analysis of English-Spanish cognates as a source of general academic language. *Bilingual Research Journal*, 34(1), 76-93.

Luján, E. R. (2010). Semantic change. *Continuum companion to historical linguistics* (pp. 286-310). Londres: Continuum Publishing Corporation.

Martínez Ramos, D. (2010). On the diversion of false friends. *Revista Colombiana de Cirugía*, 25(3), 212-218.

Matte Bon, F. (2004). Análisis de la lengua y enseñanza del español en Italia. *RedELE: Revista Electrónica de Didáctica ELE*, 21. Recuperado el 5 de agosto, de 2020 de <http://www.mec.es/redele/revista/matte.shtml>

Mendiluce Cabrera, G., y Hernández Bartolomé, A. I. (2005). English / Spanish False Friends: A Semantic and Etymological Approach to Some Possible Mistranslations.

- Hermēneus. Revista de Traducción e Interpretación de Soria*, 7, 131-157.
- Menéndez Pidal, R. (1987). *Manual de gramática histórica española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Moss, G. (1992). Cognate recognition: its importance in the teaching of ESP reading courses to Spanish speakers. *English for Specific Purposes*, 11(2), 141-158.
- Murray, James A. H. et al. (1884-1993). *The Oxford English Dictionary*. En John A. Simpson, Edmund S. C. Weiner y Michael Proffitt (Eds.), Oxford: Oxford University Press.
- Navarro, F. A. (2003). Palabras alemanas de traducción engañosa en medicina. *MAGAZin. Revista de Germanística Intercultural*, 14, 37-46.
- Nilsen, D. L. F. (1977). False cognates in English and Spanish. En Paul J. Hopper (Ed.), *Studies in descriptive and historical linguistics: Festschrift for Winfred P. Lehmann*, 4(4), (pp. 173- 185). Amsterdam: John Benjamins P. C.
- Oxford University Press. (2020). *Oxford English Dictionary (The definitive record of the English language)* [en línea]. www.oed.com
- Pérez, A. M., Peña, E. D., y Bedore, L. M. (2010). Cognates facilitate word recognition in young Spanish-English bilinguals' test performance. *Early Childhood Services (San Diego, Calif.)*, 4(1), 55-67.
- Pokorny, J., y Partridge, H. B. (1969). *Indogermanisches etymologisches Wörterbuch* (Vol. 2). Register, Bern, Munich: A.Francke.

- Postigo Pinazo, E. (2007). *Diccionario de falsos amigos: inglés-español*. Madrid: Ediciones Verba.
- Prado, M. (2001). *Diccionario de falsos amigos: inglés-español*. Madrid: Gredos.
- Real Academia Española. (2020). *Banco de datos (CREA). Corpus de Referencia del Español Actual*. <https://www.rae.es/recursos/banco-de-datos/crea>
- Real Academia Española. (2020). *Diccionario de la lengua española* [en línea]. www.dle.rae.es
- Roberts, E.A. y Pastor, B. (2013). *Diccionario etimológico indoeuropeo de la lengua española*. Madrid: Alianza editorial.
- Selinker, L. (1972). Interlanguage. *IRAL-International Review of Applied Linguistics in Language Teaching*, 10, 209-232.
- Walsh, A. S. (2005). *False Friends and semantic shifts*. Granada: Universidad de Granada.